

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE LA PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	
	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
dem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

Precio de la harina para el mes de Agosto

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de la harina, que han de regir en esta provincia durante el indicado mes y que en su día fueron propuestos por esta Jefatura provincial:

	Pesetas Qm.
Harina de trigo destinada a cupos corrientes.....	311'74
Harina de centeno destinada a cupos corrientes...	289'40
Harina de trigo con destino a cupos de canje.....	160'61
Harina de centeno con destino a cupos de canje....	164'73

Rendimiento de los subproductos de las harinas de trigo

11 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.

Rendimiento de los subproductos de las harinas de centeno

23 kilos de salvados y 2 de restos de limpia.

Valor de los subproductos de las harinas de trigo y centeno

Valor de los salvados, 70 pesetas los 100 kilogramos.

Valor de los restos de limpia, 55 pesetas los 100 kilogramos.

Notas.—Estos precios se entienden en fábrica y sin envase.

Los industriales harineros quedan autorizados para cobrar directamente de los adjudicatarios un canon de una peseta por quintal mé-

trico de salvados, en virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de Junio de 1949.

Palencia 26 de Julio de 1950. — El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz. 1332

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Teófilo Calderón Ruiz, vecino de Aguilar de Campoo, en solicitud de autorización para ampliar la fábrica de aglomerados de carbón que tiene establecida en dicha localidad, Barrio de la Estación, Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a don Teófilo Calderón Ruiz, para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta industria no podrá emplear brea como aglomerante ni tendrá derecho a cupo alguno de materias primas intervenidas.

8.ª Queda terminantemente prohibido utilizar como primera materia el carbón de hulla de cualquier clase, y emplear como aglomerante la brea, alquitrán o cualquier sustancia sometida a cupos o restricciones.

9.ª La proporción de cenizas no podrá ser superior al límite tolerado por las disposiciones oficiales para los carbones menudos de antracita.

10. Los aglomerados habrán de tener una cohesión que no podrá ser menor del 40 por 100.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cual-

quier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial. Palencia 30 de Junio de 1950. —El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1287

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del vigente Estatuto de Recaudación, la cobranza de las contribuciones por territorial, rústica y urbana, industrial, utilidades, etc., del tercer trimestre del año en curso, se verificará en los días y pueblos que a continuación se detallan:

Zona 1.ª—Capitalidad Astudillo
Recaudador: D. Gaspar del Hoyo Polanco.

Auxiliares: D. Juan Antonio del Hoyo Marrón.

Amayuelas de Abajo.....	8 de Agosto
Amayuelas de Arriba.....	8
Amusco.....	8 y 9
Astudillo.....	1 A. 10 S.
Boadilla del Camino.....	4 Agosto
Cordovilla la Real.....	14
Itero de la Vega.....	2
Lantadilla.....	2 y 3
Melgar de Yuso.....	3
Palacios del Alcor.....	1
Piña de Campos.....	8 y 9
Ribas de Campos.....	9
Santoyo.....	4
Támara.....	1
Torquemada.....	10, 11 y 12
Valbuena de Pisuerga.....	5
Valdeolmillos.....	12
Valdespina.....	7
Villajimena.....	7
Villalaco.....	14
Villamediana.....	10 y 11
Villodre.....	3
Villodrigo.....	5

Zona 2.^a—Capitalidad Baltanás

Recaudador: D. Aureliano Diezhandino Abarquero.

Auxiliares: D. Pedro Diezhandino Abarquero, Isaac Diezhandino y Roger y Alberto Diezhandino.

Alba de Cerrato.....	4 de Agosto
Antigüedad.....	11 y 12
Baltanás.....	1 A. a 10 S.
Castrillo de Don Juan.....	17 y 18 Ato.
Castrillo de Onielo.....	1
Cevico de la Torre.....	9 y 10
Cevico Navero.....	4
Cobos de Cerrato.....	29
Cubillas de Cerrato.....	5
Espinosa de Cerrato.....	8 y 9
Hérmides de Cerrato.....	9
Herrera de Valdecañas.....	7
Hontoria de Cerrato.....	1
Hornillos de Cerrato.....	11
Palenzuela.....	11 y 12
Población de Cerrato.....	2
Quintana del Puente.....	7
Reinoso de Cerrato.....	3
Soto de Cerrato.....	3
Tabanera de Cerrato.....	30
Tariego.....	1
Valdecañas.....	2
Valle de Cerrato.....	2
Vertavillo.....	8
Villaconancio.....	4
Villahán de Palenzuela.....	30
Villaviudas.....	1 y 2

Zona 3.^a—Capitalidad Carrión

Recaudador: D. Miguel García Blanco.

Auxiliares: D. Audomaro Alvarez Movellán y Pablo Zorita Estalayo.

Abia de las Torres.....	2 Agosto
Arconada.....	21
Bahillo.....	9
Bustillo del Páramo.....	24
Calzada de los Molinos.....	24
Calzadilla de la Cuezca.....	12
Carrión de los Condes.....	1 A. a 10 S.
Cervatos de la Cuezca.....	11 y 12 Ato.
Frómista.....	24, 25 y 26
Fuente-Andrino.....	2
Lagartos.....	17
Las Cabañas de Castilla.....	14
Ledigos.....	16
Lomas.....	23
Marcilla de Campos.....	3
Moratinos.....	18
Nogal de las Huertas.....	19
Osornillo.....	18
Osorno.....	3, 4 y 5
Población de Arroyo.....	16
Población de Campos.....	7 y 8
Requena de Campos.....	2
Revenge de Campos.....	9 y 10
Riberos de la Cuezca.....	10
San Cebrían de Campos.....	4 y 5
San Llorente de la Vega.....	17
San Mamés de Campos.....	25
Santillana de Campos.....	14
Torre de los Molinos.....	22
Valde-Ucieza.....	25 y 26
Villadiezma.....	8
Villaherreros.....	7 y 8
Villalcázar de Sirga.....	21
Villamuera de la Cuezca.....	10
Villarmentero de Campos.....	11
Villaturde.....	19
Villoldo.....	22 y 23
Villovieco.....	12

Zona 4.^a—Capitalidad Cervera

Recaudador: D. Dimas García Fernández.

Auxiliares: D. Manuel García González, Julio García González y Angel García González.

Aguiar de Campó.....	8, 9 y 10 Ato.
Alar del Rey.....	2, 4 y 5 Sbre.
Alba de los Cardaños.....	2 Agosto
Arbejal.....	30
Barrio de San Pedro.....	19
Barruelo de Santullán.....	21, 22, 23 y 24
Becerril del Carpio.....	7
Berzosilla.....	10
Brañosera.....	22
Camporredondo de Alba.....	2
Castrejón de la Peña.....	4 y 5
Celada de Robledo.....	29
Cenera de Zalima.....	14
Cervera de Pisuerga.....	1 A. a 10 S.
Cozuelos de Ojeda.....	12 Agosto
Dehesa de Montejo.....	26
Guardo.....	3 y 4
Herreruela de Castillería.....	29
Lavid de Ojeda.....	25

Ligiérezana.....	17 Agosto
Lores.....	1
Micieces de Ojeda.....	25
Mudá.....	18
Nestar.....	21
Olmos de Ojeda.....	11
Otero de Guardo.....	2
Payo de Ojeda.....	25
Perazancas.....	12
Polentinos.....	1
Pomar de Valdivia.....	8, 9 y 10
Prádanos de Ojeda.....	11
Quintanaluengos.....	18
Rebanal de las Llantas.....	28
Redondo.....	1
Resoba.....	28
Respinda de la Peña.....	5
Salinas de Pisuerga.....	19
San Cebrían de Mudá.....	18
San Martín de los Herreros.....	28
San Salvador de Cantamuda.....	1
Santibáñez de Ecla.....	12
Santibáñez de la Peña.....	3, 4 y 5
Santibáñez de Resoba.....	2
Triollo.....	2
Valdegama.....	7
Valoria de Aguilar.....	14
Vañes.....	1
Vega de Bur.....	26
Velilla de Guardo.....	3
Villabermudo.....	25
Villanueva de Henares.....	9

Zona 5.^a—Capitalidad Frechilla

Recaudador: D. Jesús García Castro.

Auxiliares: D. Juan García García y Ausencio Rodríguez García.

Abarca.....	14 Agosto
Abastas.....	2
Añoza.....	2
Autillo de Campos.....	16
Baquerín de Campos.....	14
Belmonte de Campos.....	8
Boada de Campos.....	7
Boadilla de Rioseco.....	21 y 22
Capillas.....	7
Cardeñosa de Volpejera.....	1
Castil de Vela.....	8
Castromocho.....	14 y 16
Cisneros.....	10, 11 y 12
Frechilla.....	1 A. a 10 S.
Fuentes de Nava.....	11 y 12 Ato.
Guaza de Campos.....	4
Mazariegos.....	21
Mazuecos de Valdeginete.....	4
Meneses de Campos.....	5
Paredes de Nava.....	1, 2, 3 y 4
Pozo de Urama.....	19
Pozuelos del Rey.....	17
San Román de la Cuba.....	10
Villacidalder.....	17
Villada.....	17, 18 y 19
Villalcón.....	10
Villalumbroso.....	3
Villanueva del Rebollar.....	1
Villaramiel.....	7, 8 y 9
Villatoquite.....	3
Villelga.....	18
Villerías.....	5

Zona 6.^a—Capitalidad Palencia

Recaudador: D. Senén Franco Rodríguez.

Auxiliares: D. José Roldán de la Rosa, José María Hernández Villalán y Félix Alvarez Seneque.

Ampudia.....	6, 7 y 8 Ato.
Autillo del Pino.....	4
Baños de Cerrato.....	7, 8 y 9
Becerril de Campos.....	1, 2 y 3
Dueñas.....	21, 22, 23 y 24
Fuentes de Valdepero.....	14
Grijota.....	17
Husillos.....	22
Magaz.....	10
Manquillos.....	2
Monzón de Campos.....	22
Palencia.....	1 A. a 10 S.
Pedraza de Campos.....	9 Agosto
Perales.....	2
Revilla de Campos.....	12
Santa Cecilia del Alcor.....	4
Torremormojón.....	11
Valoria del Alcor.....	10
Villalobón.....	31
Villamartín de Campos.....	5
Villamuriel de Cerrato.....	11 y 12
Villaumbrales.....	17

Zona 7.^a—Capitalidad Saldaña

Recaudador: D. Mauro González Nogal.

Auxiliares: D. Simón González Nogal y Valentín González Nogal.

Arenillas de San Pelayo.....	8 Agosto
Ayuela.....	19
Bárcena de Campos.....	4
Báscones de Ojeda.....	1
Buenavista de Valdavia.....	9
Bustillo de la Vega.....	16
Calahorra de Boedo.....	7
Castrillo de Villavega.....	10
Collazos de Boedo.....	1
Congosto de Valdavia.....	9
Dehesa de Romanos.....	1
Espinosa de Villagonzalo.....	2
Fresno del Río.....	17
Gozón de Ucieza.....	11
Herrera de Pisuerga.....	3, 4 y 5
Itero Seco.....	11
Mantinos.....	17
Membrillar.....	19
Olea de Boedo.....	7
Olmos de Pisuerga.....	3
Páramo de Boedo.....	7
Pedrosa de la Vega.....	12
Pino del Río.....	17
Pozo de la Vega.....	18
Puebla de Valdavia (La).....	9
Quintanilla de Onsoña.....	11
Renedo de Valdavia.....	8
Renedo de la Vega.....	16
Revilla de Collazos.....	1
Saldaña.....	1 A. a 10 S.
San Cristóbal de Boedo.....	2 Agosto
Santa Cruz de Boedo.....	2
Santervás de la Vega.....	18
Serna (La).....	12
Sotobañado.....	7
Tabanera de Valdavia.....	19
Valderrábano.....	19
Vega de Doña Olimpa.....	19
Ventosa de Pisuerga.....	3
Villabasta.....	8
Villaelos de Valdavia.....	8
Villafraque.....	21
Villalba de Guardo.....	17
Villaluenga de la Vega.....	18
Villameriel.....	6
Villamoronta.....	12
Villanueva de Abajo.....	8
Villanuño de Valdavia.....	4
Villaprovedo.....	2
Villarrabé.....	12
Villasarracino.....	10
Villasila.....	6
Villota del Duque.....	11
Villota del Páramo.....	18

Los contribuyentes residentes en los pueblos, podrán satisfacer sus recibos con independencia de los días señalados anteriormente, en las capitalidades de las zonas, durante los diez primeros días del mes de Septiembre próximo.

La cobranza, por lo que respecta a la Capital de la provincia, se intentará a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro de los primeros 30 días del período voluntario, considerándose a estos efectos también como domicilio del contribuyente, cualquier edificio o local inscrito fiscalmente a su nombre.

De no efectuarse el pago en domicilio, el Agente cobrador extenderá una papeleta duplicada, reservándose el ejemplar en que el interesado haya firmado el «Enterado» y en cuyo caso, vendrá obligado el contribuyente a verificarlo en la Oficina recaudatoria dentro de los cuarenta días de duración del período voluntario, con la advertencia de que, si dejare transcurrir dos trimestres consecutivos sin hacer efectivos los recibos en su domicilio, se entenderá que renuncia al cobro domiciliario, quedando el Recaudador relevado de efectuarlo mientras el propio contribuyente no lo interese por escrito.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o nó, papeleta impresa con el sello de la Oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago en el

caso de que no tuviese en su poder la Recaudación el recibo o recibos solicitados.

Se advierte a los interesados que si dejan transcurrir las fechas indicadas sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas del 21 al último día del tercer mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito. La recaudación en la Capital de la provincia, tal como queda dicho, se realizará a domicilio, del día 1 al último día del mes de Agosto y desde el 1 al 10 del próximo mes de Septiembre en las Oficinas de la Recaudación, sitas en la Avenida de la República Argentina 11 (frente al Instituto), durante los días hábiles, de nueve a una y de cuatro a ocho.

Nota.—Se advierte a los contribuyentes que el aumento tributario establecido para el actual ejercicio sobre las distintas contribuciones del Estado por el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de 22 de Diciembre último, ha sido liquidado en los recibos cuyo cobro se anuncia, por el importe proporcional al tercer trimestre.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes.

Palencia 26 de Julio de 1950.
—El Tesorero de Hacienda, José Antonio Martínez Calabote.

JEFATURA DE MINAS

PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas del día 14 de Abril de 1950, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por D. Luis Felgueroso González, vecino de Madrid, en solicitud de permiso de investigación de 457 pertenencias de mineral de cobre en términos de Dehesa de Montejo y San Martín de los Herreros de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.861 de la misma provincia.

Este permiso que se solicita con el nombre de «Elena», está situado en los parajes nombrados «Peña Celada», «Collado del Brezal» y otros.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería de 80 centímetros, que está situado a 500 metros al Sur de la estaca número 18 del permiso de investigación «Victor», núm. 2.854.

Desde este punto de partida, o primera estaca en dirección Oeste se medirán 800 metros y se colocará la 2.^a; de ésta al N. 1.300, la 3.^a; de ésta al O. 1.400, la 4.^a; de ésta

al S. 1.600, la 5.^a; de ésta al E. 400, la 6.^a; de ésta al S. 100, la 7.^a; de ésta al E. 400, la 8.^a; de ésta al Sur 100, la 9.^a; de ésta al E. 500, la 10; de ésta al S. 500, la 11; de ésta al O. 200, la 12; de ésta al S. 1.200, la 13; de ésta al E. 1.100, la 14; y desde ésta en dirección N. se medirán 2.200 metros llegando a la primera estaca o punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cuatrocientas cincuenta y siete pertenencias que se solicitan.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Dehesa de Montejo y San Martín de los Herreros, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia se Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y pla. o improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 14 de Julio de 1950.—
El Ingeniero Jefe, *Enrique A. de la Braña*.

1300

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Astudillo

Don Gaspar del Hoyo Polanco, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Astudillo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez, se celebrará en los días y horas que a continuación se expresan en la sala del Juzgado.

Torquemada

Rústica

La subasta se celebrará el día 21 de Agosto a las diez de la mañana.

Gonzalo Abarquero Durango: Tierra polígono 23 y parcela 251, al pago de Tablada, de 36'20 áreas, linda Norte arroyo, Este Angel Cantera Alonso, Sur arroyo y Oeste Marcial Díez Galán, en 164'53 pesetas.

Otra, pol. 23 y par. 252, a Tablada, de 21'60 as., linda N. Marcial Díez Galán, E. Gonzalo Abarquero, S. y O. arroyo, en 97'17.

Angel Acitores Andérez: Otra pol. 40 y par. 65, a Valle-Valdesalce, de 88'40 as., linda N. Tomás Escobar Caballero, E. Nazario Es-

teban Acitores, S. y O. Isabelino Balbás Miguel, en 400'80.

Anselmo Acitores Esteban: Otra pol. 59 y par. 235, de 22'80 áreas, linda N. Obra Pía Valdecañas, Este camino, S. Petra Valdeolmillos y O. Constantino Mateo Nieto, en 322'26 pesetas.

Isabel Acitores Rojo: Otra pol. 51 y par. 314, a Carrematanza, de 35'20 as., linda N. José Adán Balbás, E. Emeterio del Val, S. Isabelino Balbás y O. carretera, en pesetas 1.919'60.

Juan Acitores Hidalgo: Otra polígono 6 y par. 69, a Borrico, de 26'80 as., linda N. y E. arroyo, Sur y O. camino, en 121'47.

Máximo Acitores Delgado: Otra pol. 12 y par. 176, a El Castillo, de 30'20 as., linda N. Cipriano Santos Yáñez, E. Francisco Padilla, Sur Federico Acitores y O. hros. de Avelino González, en 136'92.

Jnés Adán Balbás: Otra pol. 35 y par. 144, a Paramillo, de 19'20 as., linda N. Fidel Palomino, Este Marcelino Tejedor, S. Segundo Rodríguez y O. Cayo Rodríguez, en 84'40.

José Adán Elvira: Otra pol. 13 y par. 179, a El Castillo, de 34'40 as., linda N. Lucía Maté, E. Ursicina Adán, S. y O. José Adán Elvira, en 486'13.

María Adán Bustos: Otra pol. 72 y par. 47, a Pradillos, de 16'40 as., linda N. Antonio Balbás, Este Vicente López Padilla, S. Antonio Balbás y O. camino, en 231'73.

Antonio Alvarez: Otra pol. 29 y par. 331, a Omperilla, de 24'20 as., linda N. heros. de Antonino Soto, E. camino, S. y O. Félix Lechón, en 109'73.

Eutiquio Andrés Meneses: Otra pol. 11 y par. 176, a Pesquerón, de 15'20 as., linda N. Magdalena Maté, E. Marcelina Benito, S. Fortunato Pedrejón y O. Marcelina Benito, en 68'92.

Viviana Antolín Expósito: Otra pol. 71 y par. 65, a Calvario, de 15'60 as., linda N. Angel Sánchez, E. Niceto Lechón, S. Marciano Miguel y O. camino, en 1.056'66.

Ezequiel Balbás Acitores: Otra pol. 51 y par. 328, a Carrematanza, de 50 as., linda N. desconocido, E. Mateo Rodríguez, S. Ezequiel Balbás, y O. Tomasa Val, en pesetas 2.726'67.

Ezequiel Balbás Fuente: Otra polígono 18 y par. 21, a Encinado, de 53'20 as., linda N. Gregorio Rodríguez, E. Milagros de Bustos, S. camino y O. Cristeta González, en 241'20.

Isabelino Balbás Miguel: Otra pol. 67 y par. 216, a Vado, de 6 as., linda N. y E. Marcelino Piñel, S. camino y O. Adrián Esteban, en 377'33.

Julio Balbás Acitores: Otra polígono 35 y par. 166, a Paramillo, de

34'40 as., linda N. Simón Caballero, E. Antonina Balbás, S. Pedro Benito y O. Cipriano Arnuncio, en 156 pesetas.

Julián Balbás Acitores: Otra polígono 50 y par. 151, a Carrematanza, de 28'20 as., linda N. arroyo, E. Rufino Palomino, S. camino y O. Bruno Miguel, en 398'53.

Manuela y Natividad Balbás: Otra pol. 22 y par. 10, a Royanos, de 26 as., linda N. Benilda López, E. camino, S. Gaudencio Bustos y O. Manuel García, en 117'87.

Narciso Balbás Rodríguez: Otra pol. 17 y par. 136, a La Cuenca, de 28'83 as., linda N. Francisco Bustos, E. Atico Gil, S. camino y O. Lorenza Bustos, en 384'40.

Valeriana Balbás Gil: Otra polígono 73 y par. 118, a Carriarcos, de 24'40 as., linda N. Rufino Domingo, E. Eugenio Palomino, Sur Isabel Acitores y O. Gregoria Rodríguez, en 344'80.

Felipe Benito Adán: Otra pol. 25 y par. 52, a Valderrey, de 64'20 as., linda N. Eugenio Balbás Bustos, E. Eugenio Balbás, S. Lorenzo Bustos y O. camino, en 907'33.

Mariano Benito Tarrero: Otra polígono 50 y par. 55, a Carrematanza, de 42'40 as., linda N. Felisa Cerrato, E. arroyo, S. Segundo Rodríguez y O. camino, en 2.312'26.

Valeriana Benito Meneses: Otra pol. 65 y par. 20, a El Eruelo, de 62 as., linda N. camino, E. y S. Benito Meneses y O. Candelas Nestar, en 281'06.

Dionisio Bustos Benito: Otra polígono 16 y par. 89, a El Naranja, de 26 as., linda N. Eugenio Palomino, E. Higinio Fuente, S. Cecilio Benito y O. Higinio Fuente, en 122'40.

Felisa Bustos Rodríguez: Otra pol. 56 y par. 201, a Vivas, de 24'60 as., linda N. Gregorio Merino, E. Conrado Salas, S. José López y O. camino, en 111'47.

Federica Bustos Acitores: Otra pol. 57 y par. 201, a Canto, de 1 Ha., 21'40 as., linda N. y S. camino, E. Francisco de Bustos y Oeste Antonina Balbás, en 1.229'73.

Jacinto Bustos Val: Otra pol. 35 y par. 430, a Baltanasa, de 8'80 as., linda N. arroyo, E. Aurea del Val, S. Francisco de Bustos y Oeste Juvenal Adán, en 124'26.

Lorenzo Bustos Acitores: Otra pol. 25 y par. 81, a Valderrey, de 1 Ha., 9'60 as., linda N. camino, E. Felipe Benito, S. Ruperto Rodríguez y O. Rufino Bustos, en pesetas 1.549'07.

Lorenza Bustos Negrete: Otra pol. 72 y par. 34, a San Andrés, de 52'80 as., linda N. arroyo, E. camino, S. Francisco Bustos y O. Mateo Rodríguez Bustos, en 2.794'67.

Petra Bustos Rodríguez: Otra pol. 75 y par. 141, a Palominox, de 26 as., linda N. Gregorio Santiago,

E. Julia Elvira, S. Evencio Balbás y O. camino, en 367'47.

Angela Calvo Miguel: Otra polígono 69 y par. 163, a Sauna, de 34 as., linda N. Atanasio Acitores, E. y S. Antonio Nieto y O. Germán Domingo, en 154'13.

Máxima Caballero Bustos: Otra pol. 51 y par. 342, a Paredón Quintana, de 14'40 as., linda N. Marcelino de Bustos, E. carretera, Sur Francisco Bustos y O. Antonio Nieto, en 785'33.

Otra pol. 76 y par. 108, a Carrematanza, de 9'80 as., linda N. camino, E. carretera, S. Antonio Nieto y O. camino, en 900'27.

Otra pol. 76 y par. 103, a Carrematanza, de 41'10 as., linda N. Tomás Adán, E. carretera, S. Máxima Caballero y O. camino, en 3.784'94.

Vicente Calvo Sendino: Otra polígono 8 y par. 199, a Mansillas, de 7'80 as., linda N. arroyo, E. y Oeste Anselmo Sendino, S. Quiterio San Martín, en 317'20.

Tomás Cepeda González: Otra pol. 32 y par. 309, a Solanilla, de 34'40 as., linda N. Cástor Arranz, E. Remigio Rey, S. camino y Oeste Gregorio Fuente, en 156.

Felisa Cerrato Rodríguez: Otra pol. 22 y par. 62, a Royanos, de 34'20 as., linda N. camino, E. y S. Antoliano Santos y O. Ayuntamiento, en 38'93.

Otra pol. 22 y par. 64, a Royanos, de 48'80 as., linda N. Iluminada Galán, E. Manuel Miguel, S. y O. Antoliano Santos, en 122'26.

Gelasio Civera Antolín: Otra polígono 73 y par. 145, a La Presa, de 22 as., linda N. Juan Arnuncio, E. Tomás Cepeda, S. Manuel García y O. Leandro Balbás, en 310'92.

Evencio Díez Pérez: Otra pol. 7 y par. 29, a Mansillas, de 23'40 as., linda N. Matías Chicote, E. camino, S. desconocido, Estado y O. Aurea Val López, en 106'13.

Fermina Domingo: Otra pol. 21 y par. 69, a Carrosantiago, de 17'20 as., linda N. camino, E. y S. Alejandro Benito y O. Arsenio Tejedor, en 438.

Leonardo Durango de Cos: Otra pol. 23 y par. 150, a Tablada, de 19 as., linda N. Juan Sanz, E. Aurelio Acitores, S. arroyo y O. Victorino García, en 86'13.

Mariano Durango de Cos: Otra pol. 24 y par. 50, a Tablada, de 71 as., linda N. Ruperto Acitores, Este Lucinio Ayuso, S. Heliodoro Díez y O. término de Villaviudas, en 979'47.

Rufino Durango Alonso: Otra polígono 43 y par. 131, a Tres Castro, de 36'80 as., linda N. Nicolás Miguel, E. Domingo Valdespina, S. camino y O. Ruperto Rodríguez, en 41'86.

Nazario Esteban Acitores: Otra pol. 40 y par. 119, a Valle-Valdesalce, de 1 Ha. y 16'80 as., linda

- N. Félix López, E. Emiliano Rodríguez, S. Teodoro Cobos y O. Angel Acitores, en 529'47.
- Victoriano Esteban C.: Otra polígono 40 y par. 147, a Valle-Valdesalce, de 1 Ha. y 32'40 as., linda N. y O. Ayuntamiento, E. Francisco de Bustos y S. Aquilino Presencio, en 600'26.
- Santiago Fernández A.: Otra polígono 30 y par. 212, a Vallejadas, de 39'20 as., linda N. Felisa de Bustos, E. Ayuntamiento, S. José García y O. Juan González, en 554.
- Vicente Fernández: Otra pol. 52 y par. 30, a Vahillo, de 35'60 áreas, linda N. Adrián Esteban, E. Ayuntamiento, S. Saturnino Esteban y O. Gregorio de Bustos, en 1.941'34.
- Vicente Fernández Bustos: Otra pol. 6 y par. 53, a Borrico, de 22'60 as., linda N. Félix de Bustos, Este carretera, S. y O. arroyo, en 319'47.
- Quintín y José Fuente: Otra polígono 62 y par. 28, a Huertas de la Vega, de 97'90 as., linda N. y E. camino, S. Antonio Valdeolmillos y O. Quintín de la Fuente, en 2.105'87 pesetas.
- Valentín Fuente: Otra pol. 63 y par. 42, a Lagañar, de 35'80 áreas, linda N. Nemesio García, E. y Oeste camino y S. Gregorio Acitores, en 1.454'26.
- Valentín Fuente Domínguez: Otra pol. 34 y par. 129, a La Baltasara, de 10'40 as., linda N. Saturnino Bustos, E. Rufino Palomino, Sur camino y O. Ceferino Herrera, en 422'92 pesetas.
- Bernardo García García: Otra pol. 52 y par. 123, a El Beato, de 14 as., linda N. Amós Rodríguez, E. arroyo, Sur Florencio de Bustos y O. camino, en 763'47.
- Julio García Benito: Otra pol. 31 y par. 334, a Frontadas, de 1 Ha. y 37'20 as., linda N. Luciliano Maté, E. Quintín Meneses, S. Julio García y O. Lucía Maté, en 622.
- Martín García Barrientos: Otra pol. 25 y par. 69, a Valderrey, de 30'40 as., linda N. y S. camino, E. Jerónimo García y O. Teodoro de Cos, en 429'60.
- Ruperto García Merino: Otra polígono 13 y par. 19, a Palomarejo, de 9 as., linda N. camino, E. y Sur Carlos Prieto y O. Emilia Gil, en 127'20.
- Victoriano García Ruipérez: Otra pol. 24 y par. 1, a Tablada, de 53'80 as., linda N. camino, E. Iluminada Galán, S. Régulo de Cos y O. término de Villaviudas, en pesetas 1.370'14.
- Atico Gil Guerra: Otra pol. 70 y par. 22, a Mota, de 1 Ha. y 29'20 as., linda N. camino, E. Francisco de Bustos, S. Marcelino Tejedor y O. Adrián Esteban, en 3.808'80.
- Avelino González Francés: Otra pol. 12 y par. 60, a El Castillo, de 24'20 as., linda N. y O. camino, E. Consorcio Herrero y S. Cipriano Santos, en 110'40.
- Cesáreo González Muñoz: Otra pol. 50 y par. 162, a Carrematanza, de 23'20 as., linda N. Vicente Fernández, E. camino, S. Cipriano Arnuncio y O. Estado, en 1.265'20.
- Cesáreo González Núñez: Otra pol. 18 y par. 199, a Corquillos, de 1 Ha. y 51 as., linda N. Ayuntamiento, E. Anselmo Rojo, S. Petra Valdeolmillos y O. Fortunato Pedrejón, en 684'54.
- Eugenio González Rodríguez: Otra pol. 43 y par. 202, a Rascavieja, de 48'40 as., linda N., E. y Sur Julián Bustos y O. Narciso Rodríguez, en 219'47.
- Felisa González Martín: Otra polígono 25 y par. 269, a Valderrey, de 26'40 as., linda N. Eusebio Tejedor, E. Gelasio Ibáñez, S. Felisa González y O. Silvano Santiago, en 373'06.
- Heliodoro González Miguel: Otra pol. 7 y par. 158, a Mansillas, de 33'40 as., linda N. Aurea del Val, E. y S. Román Cantera y O. camino, en 151'47.
- Vicente González Balbás: Otra pol. 31 y par. 313, a Prado Heleno, de 43'80 as., linda N. Emilio Ortega, E. Gregorio Cantera, S. Eustasio Aparicio y O. Ezequiel Hidalgo, en 198'53.
- Romualdo Husillos Sendino: Otra pol. 69 y par. 19, a Quiñones, de 10'40 as., linda N. camino, E. Cipriano Arnuncio, S. Gregorio de Bustos y O. Marcelina Tejedor, en 422'92.
- Mauricio Ibáñez Calderón: Otra pol. 12 y par. 323, a El Castillo, de 68'60 as., linda N. Aurelio de Bustos, E. Juvenal Adán, S. Emiliana Prieto y O. Manuel Adán, en pesetas 310'92.
- Apolonia Labrador Díez: Otra pol. 35 y par. 273, a Paramillo, de 1 Ha. y 2 áreas, linda N. Simón de Bustos, E. Julia Elvira, S. Gumerinda de Bustos y O. Saturnina de Bustos, en 4.148.
- Aniceto Lechón Adán: Otra polígono 58 y par. 222, a Guacharas, de 55'60 as., linda N. Manuel Meneses, E. Toribio Soto, S. Ricardo de Bustos y O. Gelasio Civera, en 252.
- Eustaquio Lechón Pedrejón: Otra pol. 52 y par. 16, a Beato, de 12'40 as., linda N. Román Balbás, E. camino, S. Cayo Rodríguez y O. Eustaquio Lechón, en 676'27.
- Patrocino Lechón Acitores: Otra pol. 11 y par. 62, a Pesquerón, de 15'80 as., linda N. Filomena Acitores, E. Anastasio Salazar, S. Sabina Acitores y O. Amadeo Tejedor, en 642'58.
- Valeriano Lobón González: Otra pol. 48 y par. 158, a Lloras, de 26 as., linda N. Glicerio Tejedor, Este Antonio Nieto, S. Arsenio Tejedor y O. Manuel García, en 117'87.
- Felipe López Calvo: Otra pol. 18 y par. 231, a Encinado, de 59'60 as., linda N. camino, E. Esteban de Bustos, S. Gregorio Guijas y Oeste Vivencia Hidalgo, en 270'13.
- Julián López Fernández: Otra pol. 38 y par. 24, a Valdesalce, de 13'20 as., linda N. Manuel Meneses, E. Felipe Martínez, S. camino y O. Manuel García, en 59'86.
- Regino Lázaro Aláiz: Otra pol. 8 y par. 274, a Mantillas, de 10 áreas, linda N. camino, E. Teodosia Lázaro, S. Angel Acitores y O. Leoncio Orejas, en 45'33.
- Fabriciano Macho García: Otra pol. 45 y par. 112, a Tilborra, de 28'20 as., linda N. Gregorio Rodríguez, E. Isabelino Bustos, S. Mariano Miguel y O. camino, en pesetas 127'87.
- Alejandro Martín González: Otra pol. 49 y par. 90, a Colorado, de 47'40 as., linda N. Simón de la Fuente, E. Gregorio Rodríguez, S. Antonio Balbás y O. Mateo de la Vega, en 54.
- Félix Martín González: Otra polígono 6 y par. 24, a Pitroles, de 18 as., linda N. término de Cordovilla, E. Constantino Rodríguez, S. Lucilo Sendino y O. Saturnino Pisano, en 254'40.
- Toribio Martín Tejedor: Otra polígono 69 y par. 204, a Ladrero, de 8'40 as., linda N. y O. Dario del Río, E. y S. Isabelino de Bustos, en 38'13.
- José Mateo Caballero: Otra polígono 21 y par. 174, a Carresantiago, de 60'40 as., linda N. Emiliano Rodríguez E. Cándido Meneses, S. José Mateo y O. Andrés Santos, en 1.538'14.
- Basa Meneses Salas: Otra polígono 76 y par. 58, a Rincón, de 4 as., linda N. Silvano Palacios, Este Félix Valdespina, S. y O. Canal de Alfonso XIII, en 218'13.
- Germán Meneses Balbás: Otra pol. 32 y par. 266, a Senda Palencia, de 6'40 as., linda N. Gregorio Acitores, E. Eduardo Alcalde, Sur Salustiano Santiago y O. Florencio Bustos, en 260'26.
- Mariano Miguel Herrera: Otra pol. 60 y par. 82, a Mari-Reina, de 59'20 as., linda N. camino, E. Vicente Fernández, S. Gregorio Bustos y O. Eduardo Balbás, en 268'40.
- Nicolás Miguel Adán: Otra polígono 59 y par. 144 a, a Carreteras, de 79'60 as., linda N. arroyo, Este Bernardino González, S. Nicolás Miguel y O. Félix Ondicol, en 1.125'06.
- Pablo Miguel Lechón y Felipe Tejedor: Otra pol. 12 y par. 149, a la Garupa, de 61'40 as., linda Norte Teodosio Acitores, E. Cipriano Santos, S. Amadeo Tejedor y Oeste Gregorio Rodríguez, en 278'40.
- Quintín Miguel Bustos: Otra polígono 32 y par. 120, a Solanilla, de 70'40 as., linda N. Anastasio Salazar, E. Adelma Lechón, S. camino y O. Félix Soto, en 80'26.
- Justa de los Mozos Arnuncio: Otra pol. 6 y par. 17, a Charco, de 24'40 as., linda N. y E. término de Cordovilla, S. camino y O. Alejandro Palacios, en 344'80.
- Valeriana Ordóñez Martín: Otra pol. 76 y par. 86, a Rincón, de 4'40 as., linda N. canal Alfonso XIII, E. Federico Acitores, S. Benilda López y O. Federico Sardón, en 785'33.
- Valeriana Ordóñez Pascual: Otra pol. 7 y par. 92, a Borrico, de 30 as., linda N. Bonifacia Escudero, E. camino, S. Feliciano Cavia y O. carretera, en 136.
- Leoncio Orejas Guerra: Otra polígono 75 y par. 234, a Santa Cruz, de 8'40 as., linda N. Josefa Sendino, E. Estado, S. Arsenio Benito y O. desconocido, Estado, en 64'80.
- Clementina Padilla Bustos: Otra pol. 66 y par. 33, a La Huelga, de 42'60 as., linda N. Manuel Miguel, E. Gregoria Merino, S. camino y O. Alberto Acitores, en 1.084'92.
- Florentina Palacios Curiel: Otra pol. 68 y par. 92, a El Rolló, de 8 as., linda N. María Benito, Este Pablo Miguel, S. Ezequiel Balbás y O. Polonia Rodríguez, en 113'06.
- Romualdo Palacios Palacios: Otra pol. 8 y par. 359, a Mansillas, de 35'60 as., linda N. Alejandro Benito, E. Félix Martín, S. Ayuntamiento y O. Luis del Río, en pesetas 1.447'74.
- Silvano Palacín Tapia: Otra polígono 12 y par. 341, a La Garupa, de 29'40 as., linda N. Albino Romero, E. Compañía Ferrocarril del Norte, S. Emiliano Prieto y Oeste Nestor Esteban, en 133'34.
- Fidel Palomino Tejedor: Otra polígono 50 y par. 131, a Carrematanza, de 38'60 as., linda N. Luis de Bustos, E. Venancio de Bustos, S. Silvano Santiago y O. Rufino Palomino, en 2.105'06.
- Francisco Pardo Rodríguez: Otra pol. 6 y par. 150, a el Borrico, de 30'20 as., linda N. Zóslmo Tejedor E. Pascasio Palacio, S. Carmen Ruiz y O. arroyo, en 1.228'13.
- Lucas Panero Lobejon: Otra polígono 32 y par. 95, a Veguilla, de 12'40 as., linda N. Gregorio Barcenilla, E. José Valdespina, S. Estado y O. camino, en 175'20.
- Ardona Pedrejón Domingo: Otra pol. 38 y par. 182, a El Macero, de 45'60 as., linda N. término de Villamediana, E. Ayuntamiento, Sur Cesáreo González y O. arroyo, en 206'66.
- Abilio Pedrejón Acitores: Otra pol. 32 y par. 157, a Senda Palencia, de 16 as., linda N. Pedro Alonso, E. y S. Nicolás González y Oeste Maura Herrera, en 72'53.
- Abilio Pedrejón Martín: Otra pol. 51 y par. 168, a Loma de Bahillo, de 31 as., linda N. Jorge Martínez, E. arroyo, S. Silvano Santiago y O. Jorge Martínez, en pesetas 1.590'54.

Francisco Pedrejón Esteban: Otra pol. 39 y par. 132, a Rascavleja, de 45'20 as., linda N. Ayuntamiento, E. Angel Salazar, S. Ayuntamiento y O. Gabriel Benito, en 204'92.

Luciano Pedrejón Martín: Otra pol. 47 y par. 16, a Rostros, de 19'60 as., linda N. Patrocinio Lechón, E. Rufino Santos, S. Nicolás Adán y O. Emilio de Bustos, en 88'80 pesetas.

Macario Pedrejón Martín: Otra pol. 7 y par. 234, a Mansillas, de 33'60 as., linda N. Eusebio Illana, E. Dionisio García, S. Feliciano Cavia y O. camino, en 152'26.

Pedro Pedrejón Llorente: Otra pol. 52 y par. 180, a Bahillo, de 81 as., linda N. Constantino Martín, E. y O. arroyo y S. Gregorio Santiago, en 7.441'20.

Francisco Platero Cabañas: Otra pol. 15 y par. 2, a Portillejo, de 31'60 as., linda N. camino, E. arroyo, S. y O. Mateo Vega, en 363'60. Otra pol. 58 y par. 151, a Guacharas, de 65'60 as., linda N. Regino Bustos, E. Ayuntamiento, Sur Mariano Fuente y O. Cipriano Arancio, en 297'33.

María Platero Cabañas: Otra polígono 50 y par. 172, a Carromatero, de 11'80 as., linda N. camino, E. Acequia, Sur Francisco de Bustos y O. María Platero, en 643'37.

Faustino Prieto Tamayo: Otra pol. 12 y par. 181, a El Castillo, de 19 as., linda N. Francisco Padilla, E. Artemio Román, S. Quintín Miguel y O. Maximino Valdeolmillos, en 86'13.

Rafael Revilla Crespo: Otra polígono 75 y par. 99, a Bonete, de 16 as., linda N. Francisco Lerma, Este Cárcabo, S. Teodora Lázaro y O. camino, en 72'58.

Darío Río Villazán, Eusebio Tejedor y Cipriano Mateo: Otra polígono 54 y par. 45, a Molino de San Antón, de 10'60 as., linda Norte Molino, E. arroyo, S. carretera San Isidro y O. Cuérnago, en pesetas 299'60.

Carlos Rodríguez Balbás: Otra pol. 60 y par. 105, a Carreteras, de 65'60 as., linda N. Atanasio Acitores, E. Hermenegildo Pedrejón, Sur camino y O. Juan Tejedor, en 73'33.

Germán Rodríguez Herrera: Otra pol. 26 y par. 38, a San Juan, de 40 as., linda N. Atanasio Domingo, E. Victoriano Rodríguez, S. Ricardo de Bustos y O. Marcelino Domingo, en 571'47.

Emiliano Rodríguez Nieto: Otra pol. 5 y par. 36, a Las Revillas, de 16'20 as., linda N. Ayuntamiento, E. Marcelino Balbás, S. Estado y O. Cándido Meneses, en 271'47.

Enrique Rodríguez Blanco: Otra pol. 28 y par. 86, a el Poyo, de 22'40 as., linda N. Constantino Mateo, E. Angel Salazar, S. Francisco de Bustos y O. arroyo, en 1.005'47.

Juía Rodríguez Rodríguez: Otra pol. 12 y par. 83, a San Martín, de 47'80, as., linda N. Pedro Benito, E. Petronilla Calleja, S. Emilio Rodríguez y O. Estado, en 1.943'87.

Julián Rodríguez Tejedor: Otra pol. 14 y par. 142, a Cuesta de Enmedio, de 72'50 as., linda N. y Este Ulpiano de Liras, S. Leandro Miguel y O. Federico Acitores, en 328'66.

María Rodríguez Balbás: Otra pol. 39 y par. 69, a Bobel, de 36'80 as., linda N. Mariano Mateo, Este Florentina Maté, S. Ayuntamiento y O. Gregorio Rodríguez, en 166'80.

Nicolás Rodríguez Pedrejón: Otra pol. 75 y par. 73, a Rincón, de 34'80 as., linda N. Ezequiel Balbás, Este Estado, S. Ulpiano Liras y Oeste Adrián Esteban, en 157'73.

Ruperto Rodríguez: Otra pol. 26 y par. 67, a Valderrey, de 15'60 as., linda N. Ayuntamiento, Este Evencio Tejedor, S. camino y Oeste Ezequiel Balbás, en 221'87.

Ruperto Rodríguez Balbás: Otra pol. 32 y par. 98, a Veguilla, de 44 as., linda N. Antolina Herrero, E. Maura Rodríguez, S. camino y O. Justo Merino, en 199'47.

Segundo Rodríguez Balbás: Otra pol. 46 y par. 4, a Valdecarnero, de 1 Ha. y 41'40 as., linda N. Ayuntamiento, E. Justo Merino, S. Glicería Tejedor y O. Ayuntamiento, en 641'06.

Macario Romo Maté: Otra polígono 31 y par. 410, a Frontadas, de 18'40 as., linda N. camino, Este Andrés Moreno, S. Julio García y O. Andrés Moreno, en 83'47.

Aniano Salazar Pedrejón: Otra pol. 56 y par. 177, a Vivar, de 17'80 as., linda N. camino, E. Joaquín Benito, S. Crta. San Isidro y Oeste Valeriano Valdeolmillos, en 80'66.

Aniano Salazar Vaca: Otra polígono 13 y par. 46, a El Castillo, de 41'60 as., linda N. camino, E. Hermenegildo Pedrejón, S. y O. Eduardo Balbás, en 588.

Julián Santiago Bustos: Otra polígono 49 y par. 82, a Quintanas, de 72 as., linda N., E. y S. desconocido y O. camino, en 326'40.

Antolina Santos Pedrejón: Otra pol. 34 y par. 131, a Baltanasa, de 10'80 as., linda N. Victoria Díez, E. Tomás del Val, S. camino y O. Rufino Palomino, en 439'20.

Cipriano Santos Yágüez: Otra pol. 11 y par. 95, a Pesquerón, de 54 as., linda N. y E. Gerardo Valderrama, S. Bernardino González y O. Lorenzo García, en 244'80.

Eusebio Sendino Rodríguez: Otra pol. 8 y par. 78, a Mansillas, de 17'20 as., linda N. camino, E. Santiago García, S. arroyo y O. Segundo Martín, en 32'93.

Francisco Serna Diago: Otra polígono 67 y par. 266, a Hoyo Hondo, de 4'80 as., linda N. Benigno

Acitores, E. y O. Silvano Bustos y S. Estado, en 195'20.

Segundo Sierra Sastre: Otra polígono 76 y par. 55, a Rincón, de 7'60 as., linda N. Isabelino de Bustos, E. y S. Eugenio Tejedor y Oeste Canal Alfonso XIII, en 698'14.

Emilio Soto Bustos: Otra pol. 23 y par. 224, a Meseca, de 26 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. y Oeste camino, en 117'87.

Eutiquio Soto Tarrero: Otra polígono 29 y par. 179, a La Asperilla, de 17'80 as., linda N. Patrocinia Rodríguez, E. Ayuntamiento, Sur término de Villamediana y O. Emerenciano Peláez, en 34'40.

Gabriela Soto Santiago: Otra pol. 49 y par. 236, a Palominos, de 15'40 as., linda N. Simón Caballero, E. Julián de Bustos, S. Ruperto Rodríguez y O. Aurelio Bustos, en 69'87 pesetas.

Severino Tejerina Pedrejón: Otra pol. 33 y par. 294, a Paramillo, de 10 as., linda N. Pedro Benito, Este camino, S. Julián Rodríguez y Oeste Benito Bustos, en 72.

Maximiliano Tejedor Alvarez: Otra pol. 38 y par. 147, a Caberos, de 72 as., linda N. Mariano Miguel, E. Félix López, S. Andrés Benito y O. Fermín Esteban, en 326'40.

Carmen Toquero Delgado: Otra pol. 35 y par. 179, a Eras, de 4'40 as., linda N. y E. Bernardino González, S. Antonina Herrera y Oeste camino, en 298.

Francisco Urbaneja Sardón: Otra pol. 21 y par. 263, a Carresantiago, de 41'40 as., linda N. senda, E. Eusebio Miguel, S. senda y O. Evencio Tejedor, en 585'06.

Mateo Val: Otra pol. 57 y parcela 158, a Guacharas, de 7'80 as., linda N. carretera, E. Federico Acitores, S. Emilio Rodríguez y O. Hipólito Rodríguez, en 35'33.

Francisco del Val Bustos: Otra pol. 7 y par. 75, a Mansillas, de 31'20 as., linda N. Leandro Balbás, E. Marcelino Balbás, S. Bonifacio Salas y O. Marcelino García, en 141'60.

Teodoro del Val Cerrato: Otra pol. 67 y par. 327, a Vado, de 2'43 as., linda N. Pedro Balbás, E. Ezequiel Balbás, S. arroyo y O. Criseta González, en 98'66.

Tomás Val Esteban: Otra pol. 74 y par. 176, a Bonete, de 14 as., linda N. Esteban Diego, E. y S. Demetrio Rodríguez y O. Norberto Balbás, en 569'33.

Máximo Valdeolmillos Sendino: Otra pol. 39 y par. 89, a Valle Valdesalce, de 80'40 as., linda N. Romualdo Husillos, E. Anastasio Fuentet S. Ayuntamiento y O. Roman Cantera, en 364'53.

Maximino Valdeolmillos: Otra pol. 71 y par. 36, a Cruces, de 18 as., linda N. Simón Caballero, Este y S. camino y O. Maximiliano Husillos, en 254'40.

Angel Villafruela Santos: Otra

pol. 12 y par. 179, a El Castillo, de 23'20 as., linda N. Artemio Román, E. Francisco Padilla, S. Cipriano Santos y O. Quintín Miguel, en 105'20.

Domiciano Villaverde Borro: Otra pol. 31 y par. 268, a Prado Eleno, de 23'60 as., linda N. Donaciano Romo, E. Gorgonio Cantero, S. María González y O. arroyo, en pesetas 1.060'40.

Máxima Zorita Fernández: Otra pol. 51 y par. 288, a Lomas de Bahillo, de 9'20 as., linda N. Julián Adán, E. arroyo, S. Petra Acitores y O. Leandro Balbás, en 501'73.

Rafaél Zorita Méndez: Otra polígono 21 y par. 189, a Pesquerón, de 39'60 as., linda N. Rufino Santos, E. Tomás Escobar, S. Manuel Tarrero y O. Aurelio Fuente, en 179'47.

Teodora Zorrilla del Val: Otra pol. 18 y par. 216, a Garbanzal, de 34'60 as., linda N. María Galán, E. Benito Tejedor, S. Eduardo Balbás y O. Fidel Palomino, en 119'33.

Urbana

Valentín Adán Balbás: Un lagar al pago Paramillo, linda derecha Alberto Fuente, izquierda Cecilia Benito y fondo baldíos, tasado en 130 pesetas.

Eulalia Antolín Expósito: Una casa en la calle Valdovela, núm. 29, linda dcha. Rufino Bustos, izquierda Ascesión Santiago y esp. Ramón Arribas, en 1.066'67.

Félix Ausín Liras: Un corral en la calle Santa Cruz, número 6 linda derecha calle, izquierda Ventura Rodríguez y espalda Eulogia Herrero, en 250.

Domingo Balbás Adán: Una casa en la calle Avenida, número 40 linda deracha Angel Fernández, izquierda y fondo Nicolás Adán, en 1.066'67.

El mismo: Un corral en la calle Avenida, núm. 64, linda dcha. Nicolás Adán, izquierda camino del molino y fondo Silvano Lechón, en 50.

Marcellina Benito Adán: Un lagar al pago Ladrero, linda derecha Mariano Rodríguez, izquierda Angel Salazar y fondo servidumbre, en 65 pesetas.

Jacinto Esteban: Una bodega al pago Ladrero, linda derecha desconocido, izquierda Valeriana Balbás y fondo camino, en 86'66.

Clementina Padilla Bustos: Un lagar al pago Barrio Nuevo, linda derecha Antonio González, izquierda Felipe Lerma y fondo servidumbre, en 151'67.

Máxima Zorita Fernández: Un corral en la calle Valdesalce, linda derecha Teodora Cobos, izquierda Eulogia Santiago y fondo carretera, en 300.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación supletoria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recauda-

ción hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio esta condición se sustituye por lo de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título 6.º de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

1.ª Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación, se advierte a los deudores comprendidos en el presente edicto, de tenerles por notificados mediante el mismo a todos los efectos legales.

Baltanás 22 y 24 de Julio de 1950.
—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Felicidad Montoya Camacho, de 22 años de edad, casada, cestera, natural de Valladolid, hija de Manuel y Consolación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia, en el término de diez días, con objeto de satisfacer el importe del reintegro y costas y cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas número 108 de 1950 seguido contra la misma por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a 21 de Julio de 1950.—El Juez municipal sustituto, *Luis de Dios*. 1315

Cédula de citación

Pedro Sánchez Fernández, de cuatro años de edad, que se dice sea natural y vecino de esta Capital y al parecer con domicilio en la calle Mayor, número 3, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Muni-

cipal de esta Capital, sito en la calle General Mola, número 22, en el plazo improbable de diez días contando desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sea reconocido por el señor Médico Forense.

Palencia once de Julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, *Manuel García*. 1283

Baños de Cerrato

Requisitoria

Juana Toledano Lorenzo, de 23 años, casada, hija de Bonifacio y Saturnina, natural y vecina de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Baños de Cerrato, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en arresto en el Depósito Municipal por espacio de dos días a que ha sido condenada por sentencia dictada con fecha 3 de Marzo último en el juicio, de faltas que se le ha seguido por hurto de patatas y satisfacer el importe de las costas y gastos del juicio, bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía judicial ordenen las primeras y procedan los últimos a la busca y captura de dicha denunciada y en caso de ser habida la presenten en el Juzgado comarcal de Baños de Cerrato a disposición del mismo, dando inmediata cuenta de ello.

Dado en Baños de Cerrato a 20 de Julio de 1950.—El Secretario, *P. de la Torre*. 1321

Villafranca del Bierzo

Don José María Rosón López, Juez Comarcal de esta villa accidentalmente de la misma y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de don Salvador Rodríguez López, de esta vecindad, a su propio nombre y en el de la rúbrica «Hijos de Manuel Blanco», contra don Bernardo Galindo Izquierdo, vecino de Palencia, sobre reclamación de cantidad, para efectividad de dicha resolución se acordó anunciar a la venta en primera y pública subasta la finca embargada que luego se describirá con el precio de su tasación pericial, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

1.ª El acto del remate, que será doble y simultáneo, tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de primera instancia de Palencia.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial de la finca, ni licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que fija la Ley.

3.ª Que los títulos de propie-

dad del inmueble embargado han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, los cuales, al igual que la certificación negativa de cargas, excluida la anotación preventiva de embargo objeto de estos autos, estarán de manifiesto en esta Secretaría a cuantas personas deseen examinarlos para tomar parte en el remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta y su tasación.

Una casa en la ciudad de Palencia, sita en la Avenida de Casado del Alisal, número 49, que consta de planta baja y alta, mide de fachada unos doce metros y la superficie total asciende a unos trescientos metros cuadrados próximamente. Linda por la derecha entrando, casa de Alejandro Ortega, izquierda calle o entrada de Pequeña Velocidad y al fondo casa de la viuda de Senén Fraile. Tasada en cien mil pesetas.

Villafranca del Bierzo a veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta.—*José María Rosón*—El Secretario, *Pedro Fernández*. 1333

Administración Municipal

Brañosera

Extravío

Hace unos 25 días, se le ha extraviado al vecino de Brañosera, Salustiano del Río, un jato de las señas siguientes: edad de 2 a 3 años, pelo rojo-claro (del país), ojeras blancas, cuerna larga bien puesta y blanca, en la oreja derecha por delante tiene quitada una media C y en la izquierda por detrás otra media C.

Quien lo haya recogido lo participará al Sr. Alcalde de Brañosera. Brañosera 21 de Julio de 1950.—El Alcalde, *E. Santiago*. 1331

Junta vecinal de Villavellaco

Anuncio de subasta

Con sujeción al pliego de condiciones económico administrativas, formulado por esta Junta vecinal y el de las generales del plan de aprovechamientos forestales inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 111 del día 16 de Septiembre último, el primer día hábil transcurridos que sean los veinte también hábiles a partir del día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once de su mañana, se celebrará en la casa Concejo de esta Junta vecinal bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, o persona en quien delegue, la enajenación en pública subasta de 60 árboles de chopo, sitos en la margen del río de este pueblo propiedad de esta Junta vecinal, con un volumen de 85'510 metros cúbicos, siendo la tasación mínima de 21.627'50 pe-

setas y la máxima de 24.222'80 pesetas.

El aprovechamiento que se anuncia queda incluido en el grupo primero y podrán concurrir todos los poseedores del certificado de las clases A, B y C y hoja de compras con el área económica de esta provincia, siendo las proposiciones por pliego cerrado debidamente reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y ajustándose al modelo que se inserta a continuación.

Villavellaco 17 de Julio de 1950.
—El Presidente, *Clemente Revilla*. 1320

Modelo de proposición

D....., de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase número en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de en el de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, señalado y hoja de compras número de las relativas al mismo cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adquisición sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional.....

I) Índice de adjudicación total (I=c+d).....

..... a de de 1950.

El interesado,

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Padrón de Plagas del Campo para 1950

Castrillo de Don Juan.	1253
<i>Fijadas las cuentas municipales</i>	
Vega de Bur.—1949.	1312
Villalba de Guardo.—1949.	1329
Mantinos.—1949.	1330

Imprenta Provincial.—PALENCIA